

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 00289 00

CLASE DE PROCESO:

SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.

DEMANDADO: HENRY MAURICIO NUMPAQUE AMADOR.

Para los fines establecidos en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P., téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada **ANGELA MARIA ZAPATA CASTILLO**, quien actuaba en calidad de apoderada del demandante **MOVIAVAL S.A.S.**

Se **RECONOCE** personería a la abogada **YULIANA DUQUE VALENCIA** como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido y aportado a través de correo electrónico.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96fc72a38b2cdc632e33effe505813f6b10e8e23d265b485f908d5d1b0e744c8**
Documento generado en 29/11/2021 05:39:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>